

EXP: P.A. SER-6/2011-INF

De conformidad con lo que establecen los artículos 138 y 151 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, formulada propuesta por la Mesa de contratación en fecha 12 de abril de 2012.

Esta Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 del Decreto 49/2003, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. 11/4/2003) y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M. 9/4/2008).

RESUELVE

Adjudicar por procedimiento ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS el contrato de servicios denominado **"Mantenimiento, evolución, integración con otros sistemas de información, soporte especializado a usuarios y el control y planificación del proyecto, en relación con las aplicaciones sanitarias centralizadas en producción en un conjunto de hospitales digitales y en la Unidad Central de Radiodiagnóstico (UCR) de la Consejería de Sanidad – 4 Lotes"**, a favor de las siguientes empresas, por un importe total de DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (16.092.561,78 €, IVA INCLUIDO) y un plazo de ejecución de 24 meses, con cargo al programa 720, C. Económica 22730.

LOTE	OBJETO	EMPRESA	CIF EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
4	OFICINA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL	ANOVA IT CONSULTING S.L.	B-83844373	534.738,10	96.252,86	630.990,96
2	CENTRO DE INTEGRACIÓN Y SOLUCIONES	PRICEWATERHOUSE COOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	B-78016375	574.711,87	103.448,14	678.160,01
1	MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA SOLUCIÓN CLÍNICO ASISTENCIAL	SIEMENS, S.A.	A-28006377	8.111.016,95	1.459.983,05	9.571.000,00

LOTE	OBJETO	EMPRESA	CIF EMPRESA	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
3	MANTENIMIENTO HW Y SW DE LA UCR	SIEMENS, S.A.	A-28006377	4.417.297,30	795.113,51	5.212.410,81
TOTAL				13.637.764,22	2.454.797,56	16.092.561,78

Motivación de la adjudicación: Cumplen los requisitos de calidad exigidos en los pliegos y han obtenido la máxima puntuación en cada lote en el conjunto de criterios de valoración.

Ofertas presentadas:

NOMBRE DE LA EMPRESA	LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
ALTANA CONSULTING S.L.	2	698.940,00	125.809,20	824.749,20
ANOVA IT CONSULTING S.L.	4	534.738,10	96.252,86	630.990,96
ATOS SPAIN S.A.	2	668.542,00	120.337,56	788.879,56
ATOS SPAIN S.A.	4	545.760,00	98.236,80	643.996,80
AVANADE SPAIN SLU	4	756.427,00	136.157,00	892.584,00
AXPE CONSULTING S.L.	4	633.600,00	114.048,00	747.648,00
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	4	740.000,00	133.200,00	873.200,00
COREMAIN SLU	2	607.881,36	109.418,64	717.300,00
COREMAIN SLU	4	591.525,00	106.474,50	697.999,50
EVERIS SPAIN SLU	2	627.900,00	113.022,00	740.922,00
EVERIS SPAIN SLU	4	587.700,00	105.786,00	693.486,00
INDRA SISTEMAS S.A.	4	783.715,25	141.068,75	924.784,00
OESÍA NETWORKS S.L.	2	834.582,00	150.224,76	984.806,76
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	2	574.711,87	103.448,14	678.160,01

NOMBRE DE LA EMPRESA	LOTE	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE TOTAL
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	4	534.847,46	96.272,54	631.120,00
SIEMENS, S.A.	1	8.111.016,95	1.459.983,05	9.571.000,00
SIEMENS, S.A.	3	4.417.297,30	795.113,51	5.212.410,81
UTE ALAMO CONSULTING Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SAU	4	872.970,41	157.134,67	1.030.105,08

Ponderación ofertas por lotes:

EMPRESA	LOTE	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN TOTAL
SIEMENS, S.A.	1	15,30	0,00	15,30

EMPRESA	LOTE	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN TOTAL
ALTANA CONSULTING S.L.	2	19,60	55,46	75,06
ATOS SPAIN S.A.	2	17,20	59,02	76,22
COREMAIN SLU	2	20,30	66,12	86,42
EVERIS SPAIN SLU	2	23,30	63,78	87,08
OESÍA NETWORKS S.L.	2	16,20	39,59	55,79
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	2	17,20	70,00	87,20

EMPRESA	LOTE	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN TOTAL
SIEMENS, S.A.	3	28,00	70,00	98,00

EMPRESA	LOTE	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN TOTAL
ANOVA IT CONSULTING S.L.	4	18,00	70,00	88,00
ATOS SPAIN S.A.	4	19,30	68,61	87,91
AVANADE SPAIN SLU	4	19,50	42,13	61,63
AXPE CONSULTING S.L.	4	15,10	57,57	72,67
BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L.	4	17,20	44,19	61,39

EMPRESA	LOTE	PONDERACIÓN TÉCNICA	PONDERACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PONDERACIÓN TOTAL
COREMAIN SLU	4	24,20	62,86	87,06
EVERIS SPAIN SLU	4	20,60	63,34	83,94
INDRA SISTEMAS S.A.	4	15,50	38,70	54,20
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS, S.L.	4	17,90	69,99	87,89
UTE ALAMO CONSULTING Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SAU	4	16,70	27,48	44,18

LICITADOR EXCLUIDO	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN
UTE SOFTWARE AG, ESPAÑA, S.A.U. y PLAOD ASESORÍA SANITARIA, S.L	En la Mesa de Contratación del día 21 de marzo, se acordó su exclusión, por no acreditar la clasificación como empresa de servicios uno de los integrantes de la UTE, PLAOD ASESORÍA SANITARIA, S.L.

LICITADORES EXCLUIDOS	MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN: Por no alcanzar el umbral mínimo de puntuación técnica requerida en el punto 8 del PCAP (15 puntos)	
EMPRESAS	LOTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA
AVANADE SPAIN SLU	2	10,80
BAHÍA SOFTWARE S.L.	2	9,70
CSC COMPUTER SCIENCES ESPAÑA S.A.	2	6,30
CSC COMPUTER SCIENCES ESPAÑA S.A.	4	8,10
EXIS INVERSIONES EN COSULTORÍA INFORMÁTICA Y TECNOLÓGICA S.A.	4	6,90
INTELIGENCIA SISTEMÁTICA 4 S.L.	4	5,00
SOPRA GROUP INFORMÁTICA S.A.	4	6,50
UTE ALAMO CONSULTING Y FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SAU	2	13,00

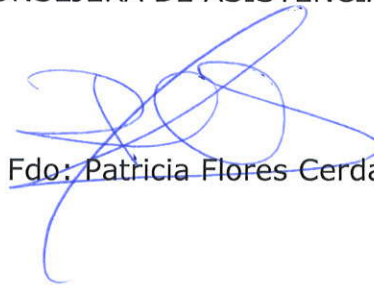
Los adjudicatarios formalizarán el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento correspondiente.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, anunciándolo previamente al órgano de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación, ante el mismo órgano que lo ha dictado o ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobada por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid,

10 JUN 2012

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA



Fdo: Patricia Flores Cerdán